

Resolución N°. 0165 17 MAR 2023

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el cargo de Director Administrativo código 009 grado 07 – Dirección Jurídica y Contractual, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encuentra vacante en forma definitiva por aceptación de renuncia.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, la doctora **ANA MARÍA MORENO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía **37.511.912**, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo los cuales están previstos en la Resolución No. 0251 del 26 de mayo de 2022, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

Que, en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0165 17 MAR 2023

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

RESUELVE:

Artículo 1. – Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ANA MARÍA MORENO GARCÍA**, identificada con **cédula de ciudadanía 37.511.912**, en el cargo **DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 07 – DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2. – La doctora **ANA MARÍA MORENO GARCÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar a la doctora **ANA MARÍA MORENO GARCÍA** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **17 MAR 2023**

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda Mancera – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana

Javier Alberto Jiménez – Dirección de Gestión Humana

Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana

Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional